

Arturo Encalada

Gerente de la compañía José Peralta S.A

Cañar

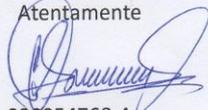
En la ciudad de Cañar a los veinte y cinco días del mes de Agosto del dos mil catorce celebran el contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES entre los señores CEDENTES los esposos señores:

SEGUNDO ALFONSO VERDUGO ROMERO Y ZOILA MERCEDES GARCIA PATIÑO accionistas de la COMPAÑÍA JOSE PERALTA S.A., quien tiene a su haber 52 Acciones del valor de 1 Dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO el señor WILSON VICENTE ROMERO VALDEZ.

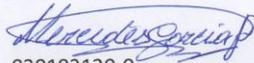
Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor WILSON VICENTE ROMERO VALDEZ 52 Acciones de las 52 Acciones que tiene a su favor debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, Para constancia de la transferencia que de deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



030054768-4



030102120-0



0301799771